



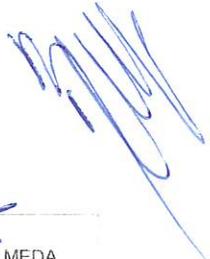
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	AA-045-T-79-23
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	04/04/2023	No. Compranet:	AA-050GYR045-T-79-2023
Fecha Terminación del pedido:	14/04/2023	No. de Pedido:	D3P0157
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	04/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor:	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición:	05193791020236662
Dirección:	CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290	Fecha de entrega:	14/04/2023
R.F.C. AME -181017-JV4	No. Proveedor : 00145322	Partida presupuestal :	1020 21057001
Unidad solicitante:	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BLVD. REVOLUCION NO. 2650,	Circ. 05	Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37920010200001	CIRCUITO DE VENTILACION PACIENTE ADULTO / PEDIATRICO, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414991. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR	3	CJA	6,064.50	18,193.50
		Marca: BMH			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen:10	
3	37920010530001	CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO / NEONATAL, DESECHABLE PARA HUMIDIFICADOR FISHER & PAYKEL. PRESENTACION: CAJA 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8414994. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICO	6	CJA	6,103.50	36,621.00
		Marca: BMH			Tipo Presen: PZA	
		Procedencia: MEXICO			Cant Presen:10	

Vo. Bo.  LIC. SARA CRISTINA TOVAR RODRIGUEZ ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Representante Legal  DR. JESUS ALFONSO GALINDO OLMEDA TITULAR DE LA UMAE H.E. 71
--	---



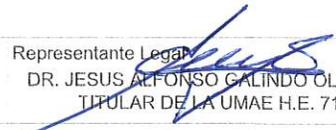


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	AA-045-T-79-23
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	04/04/2023	No. Compranet:	AA-050GYR045-T-79-2023
Fecha Terminación del pedido:	14/04/2023	No. de Pedido:	D3P0157
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	04/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor:	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición:	05193791020236662
Dirección:	CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290	Fecha de entrega:	14/04/2023
R.F.C. AME -181017-JV4	No. Proveedor : 00145322	Partida presupuestal :	1020 21057001
Unidad solicitante:	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BLVD. REVOLUCION NO. 2650,	Circ. 05	Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	37961450470001	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE:	62	JGO	23.01	1,426.62
		Marca: BMH		Tipo Presen:	JGO	
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen:	1	
4	37962500940000	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE CON MASCARILLA ADULTO, DE POLIPROPILENO, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM INTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTBVZD/A2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIA	75	PZA	21.06	1,579.50
		Marca: BMH		Tipo Presen:	PZA	
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen:	1	

Vo. Bo.  LIC. SARA CRISTINA TOVAR RODRIGUEZ ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Representante Legal  DR. JESUS ALFONSO GALINDO OLMEDA TITULAR DE LA UMAE H.E. 71
---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	AA-045-T-79-23
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	04/04/2023	No. Compranet:	AA-050GYR045-T-79-2023
Fecha Terminación del pedido:	14/04/2023	No. de Pedido:	D3P0157
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	04/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor:	AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición:	05193791020236662
Dirección:	CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290	Fecha de entrega:	14/04/2023
R.F.C. AME -181017-JV4	No. Proveedor : 00145322	Partida presupuestal :	1020 21057001
Unidad solicitante:	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BLVD. REVOLUCION NO. 2650,	Circ. 05	Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	37964300920002	NEBULIZADOR VACIO 500 ML, PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, 70% Y 100%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUJO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1301200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTI	75	PZA	88.34	6,625.50

Marca: BMH
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	64,446.12
I. V. A.	\$	10,311.38
TOTAL	\$	74,757.50

(setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)

	Vo. Bo. LIC. SARA CRISTINA TOVAR RODRIGUEZ ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Representante Legal DR. JESUS ALFONSO GALINDO OLMEDA TITULAR DE LA UMAE H.E. 71
--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **04/04/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **14/04/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **AA-045-T-79-23**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet: **AA-050GYR045-T-79-2023**
 No. de Pedido: **D3P0157**
 Elaboración: **04/04/2023 Impresion 05/04/2023**

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición: 05193791020236662
Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290	Fecha de entrega: 14/04/2023
R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor : 00145322	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: BLVD. REVOLUCION NO. 2650, COL.TORREON	Circ. 05 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

III CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor. Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a atenderlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de tres días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.1do este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
 - 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
 - 1.8 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo del servicio prestado viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.
 - 1.9 Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.
 - 1.10 No se presentará fianza de cumplimiento si la entrega de los bienes o la prestación del servicio se realiza a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente pedido.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad del servicio prestado y se obliga a su reposición en un plazo de 3 días hábiles posteriores a su notificación al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga la compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA:
- 3.1 El incumplimiento en los plazos de entrega señalados así como en el plazo de canje señalado en el punto 2.1, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, por atraso en el cumplimiento de la obligación señalada, si el proveedor aún no ha realizado el servicio, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el servicio no otorgado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.2 Sólo podrá entregarse el servicio de manera distinta a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito del Departamento de Abastecimiento de la UMAE H.E. No. 71.
- 4.- DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos servicios del pedido.
 - 4.2 El pago se efectuará en pesos mexicanos, como máximo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos completos y correctos en el Depto. de Finanzas de la UMAE H.E. No. 71

Vc. Bo.

LIC. SARA CRISTINA TOVAR RODRIGUEZ
 ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Representante Legal

DR. JESUS ALFONSO GALINDO OLMEDA
 TITULAR DE LA UMAE H.E. 71



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento AA-045-T-79-23
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 04/04/2023	No. Compranet AA-050GYR045-T-79-2023
Fecha Terminación del pedido: 14/04/2023	No. de Pedido: D3P0157
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 04/04/2023 Impresion 05/04/2023

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.	No Requisición: 05193791020236662
Dirección CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290	Fecha de entrega: 14/04/2023
R.F.C. AME -181017-JV4 No. Proveedor: 00145322	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: BLVD. REVOLUCION NO. 2650,	Circ. 05 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Rogelio Xavier Cates Tamez*

CARGO: *Representante Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Signature]*

TELEFONO(S): *(81) 8526 3300*

FECHA: *04 04 2023*

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial No. 12041, Fecha: 23/01/2019

OBSERVACIONES

Vo. Bo. *[Signature]*
 LIC. SARA CRISTINA TOVAR RODRIGUEZ
 ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Representante Legal *[Signature]*
 DR. JESUS ALFONSO GALINDO OLMEDA
 TITULAR DE LA UMAE H.E. 71